



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO OCTAVO AÑO

1730^a

SESION: 22 DE JUNIO DE 1973

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1730)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros:	
a) Solicitud de admisión de la República Democrática Alemana como Miembro de las Naciones Unidas: Carta, de fecha 12 de junio de 1973, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana (S/10945);	
b) Solicitud de admisión de la República Federal de Alemania como Miembro de las Naciones Unidas: Carta, de fecha 13 de junio de 1973, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania (S/10949);	
c) Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre las solicitudes de admisión de la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania como Miembros de las Naciones Unidas (S/10957)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1730a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 22 de junio de 1973, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Y. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1730)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
 - a) Solicitud de admisión de la República Democrática Alemana como Miembro de las Naciones Unidas:

Carta de fecha 12 de junio de 1973, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana (S/10945);
 - b) Solicitud de admisión de la República Federal de Alemania como Miembro de las Naciones Unidas:

Carta de fecha 13 de junio de 1973, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania (S/10949);
 - c) Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre las solicitudes de admisión de la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania como Miembros de las Naciones Unidas (S/10957).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros:

- a) Solicitud de admisión de la República Democrática Alemana como Miembro de las Naciones Unidas:

Carta, de fecha 12 de junio de 1973, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana (S/10945);
- b) Solicitud de admisión de la República Federal de Alemania como Miembro de las Naciones Unidas:

Carta, de fecha 13 de junio de 1973, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania (S/10949);

- c) Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre las solicitudes de admisión de la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania como Miembros de las Naciones Unidas (S/10957)

1. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): De conformidad con la decisión adoptada en la 1729a. sesión del Consejo de Seguridad, el Comité de Admisión de Nuevos Miembros celebró una sesión y presentó al Consejo un informe [S/10957] así como el acta de esa sesión [S/C.2/SR.42] en la que aparecen las opiniones de todos los miembros del Comité.

2. Quiero felicitar al Comité por su decisión de recomendar la admisión como Miembros de las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania. De acuerdo con un convenio existente y no habiendo objeciones por parte de los miembros del Consejo, éste adoptará primero una decisión sobre el fondo de las solicitudes de admisión como Miembros de las Naciones Unidas y luego los miembros del Consejo formularán sus declaraciones.

3. A este respecto, quisiera recordarles que, como resultado de consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se convino en que el Consejo adoptaría una decisión acerca de esta cuestión sobre la base de un consenso, es decir, sin votación.

4. Puesto que no hay objeciones, considero que este procedimiento es aceptado.

5. Quisiera ahora señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad el párrafo 3 del informe del Comité, que contiene el proyecto de resolución recomendado al Consejo de Seguridad por el Comité de Admisión de Nuevos Miembros. Voy a dar lectura a ese texto:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo examinado por separado las solicitudes de admisión de la República Democrática Alemana (S/10945) y de la República Federal de Alemania (S/10949) como Miembros de las Naciones Unidas,

"1. Recomienda a la Asamblea General que admita a la República Democrática Alemana como Miembro de las Naciones Unidas;

"2. *Recomienda* a la Asamblea General que admita a la República Federal de Alemania como Miembro de las Naciones Unidas."

6. De conformidad con el acuerdo que ya se ha concertado entre los miembros del Consejo y al que ya me he referido, el Consejo de Seguridad también está dispuesto, al igual que el Comité de Admisión de Nuevos Miembros, a aprobar sin votación ese proyecto de resolución.

7. Como no hay objeción por parte de los miembros del Consejo, consideramos que el Consejo ha decidido recomendar a la Asamblea General que admita como Miembros de las Naciones Unidas a la República Democrática Alemana y a la República Federal de Alemania.

Así queda acordado.

8. Al recomendar la admisión de esos dos Estados como Miembros de las Naciones Unidas, el Consejo hace una contribución muy importante al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, como también a la aplicación y consolidación — no menos importantes — del principio de la universalidad de las Naciones Unidas, previsto en la Carta.

9. En nombre del Consejo de Seguridad y de todos sus miembros, permítaseme felicitar a los futuros nuevos Estados Miembros de nuestra Organización — la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania — y expresar el convencimiento de que la Asamblea General, por su parte, decidirá admitir a estos dos Estados como Miembros de las Naciones Unidas, de conformidad con las recomendaciones del Consejo de Seguridad y siguiendo al respecto las disposiciones de la Carta, contenidas en el párrafo 2 del Artículo 4.

10. Esta decisión de las Naciones Unidas favorecerá el fortalecimiento de la cooperación internacional, el refuerzo de la paz y la seguridad en Europa así como en todo nuestro planeta y contribuirá asimismo a desarrollar aún más las relaciones de amistad, cooperación y comprensión entre los Estados y los pueblos sobre la base del reconocimiento universal del principio de la coexistencia pacífica.

11. Ahora el Consejo escuchará las declaraciones de los miembros del Consejo que expresen el deseo de participar en el examen de este tema del orden del día.

12. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Al recomendar a la Asamblea General que acoja a la República Federal de Alemania y a la República Democrática Alemana en la familia de las Naciones Unidas, el Consejo ha tomado, por unanimidad, una decisión cuyo carácter histórico no escapará a nadie. Y sin duda nadie se sorprenderá de oírme pronunciar la palabra "histórico". El representante de Francia debe felicitarse naturalmente al ver a nuestra Organización acercándose a su ideal de universalidad; se alegra, evidentemente, al pensar que las Naciones Unidas contarán dentro de poco con dos nuevos Miembros ricos de su trabajo y de su industria. Sin embargo, le impresiona ante todo la importancia del tema propuesto a nuestra atención.

13. El espacio geográfico que de hoy en adelante va a estar representado entre nosotros no es cualquiera para Francia. Está poblado por hombres que desde hace siglos son vecinos de los franceses y con los cuales éstos han mantenido relaciones cambiantes pero siempre estrechas. De este pueblo, que hemos sabido apreciar aun cuando nos fue necesario combatirlo, ilustres espíritus no han dejado de hablarnos. He aquí que hoy estos vecinos entran en nuestra Organización de naciones pacíficas. El acontecimiento no puede ser sino saludado por un país como Francia, que contribuyó a fundar esta Organización al día siguiente y a causa de una segunda guerra mundial provocada por el exceso inhumano que se había apoderado del Reich alemán.

14. Me será permitido sin duda explayarme sobre un tema tan íntimamente ligado a la historia de un país y decir ante todo que Francia cree haber desempeñado un papel en la notable evolución producida desde hace 25 años. Los gobiernos que han determinado la política alemana de Francia han deseado todos reemplazar la enemistad por la reconciliación, la desconfianza por la confianza, la rivalidad por la armonía. ¿Cómo dejar de evocar aquí los nombres de Robert Schuman y Konrad Adenauer y también, naturalmente, la exaltada figura del General de Gaulle? Fue éste el que avanzó más en la dirección o más bien en la revolución que transformó profundamente la naturaleza de las relaciones franco-alemanas. Bastará que mencione aquí el tratado de amistad que Francia y la República Federal de Alemania concertaron en 1963 y en virtud del cual el Sr. Georges Pompidou, Presidente de la República Francesa, se encuentra hoy mismo en Bonn. La cooperación que une a nuestros dos países no puede ser considerada sino con agrado por el resto del mundo, tanto más cuanto que no se limita a los problemas políticos de actualidad, sino que, multiplicando los vínculos entre la juventud francesa y la juventud alemana, contribuye a construir el porvenir.

15. Quisiera recordar, por fin, que Francia y la República Federal de Alemania se han abocado juntas, con otros siete países, a una obra de gran alcance. Los nueve países del Mercado Común han querido dar un sentido nuevo a la idea que tienen de Europa: han resuelto romper con la idea de imperio, heredada de la más lejana antigüedad, que tanto ha dominado el destino de nuestro continente, como bien se sabe. Han querido repudiar definitivamente un espejismo de su historia y reemplazarlo por la única idea que se conforma a las condiciones de existencia de la Europa moderna, a saber, una integración material tan profunda que sea irreversible, y una concertación política basada en la armonización permanente de los intereses nacionales. No insistiré en el valor de ejemplo de tal empresa en un mundo que a su vez, debe renunciar a toda tentación imperial. Subrayaré simplemente que la nación alemana, última víctima del espejismo de que acabo de hablar, encuentra profusamente, en su pasado, una tradición humanista de la que nos alegra saber que Europa ya, y las Naciones Unidas dentro de poco, puedan beneficiar.

16. Así, tanto en el plano bilateral como en el colectivo, hemos hecho todo lo que podíamos para transformar las condiciones políticas del continente europeo. Si bien es cierto que en el pasado, Francia no ha tenido

relaciones comparables con la República Democrática Alemana, tiene la intención, si ese país está de acuerdo, de desarrollar de ahora en adelante las relaciones de cooperación que son inherentes a los países europeos.

17. La situación a que llegamos en el espacio de una generación ha cambiado profundamente desde que las cuatro Potencias asumieron el control de la Alemania hitlerista. Todo nos aconsejaba hoy aceptar las candidaturas que han sido presentadas. Esta actitud está de acuerdo con la declaración cuatripartita del 9 de noviembre de 1972, dirigida a los Gobiernos de los dos Estados candidatos así como al Secretario General de nuestra Organización, y que distribuida por éste a todos los Estados Miembros [S/10952 a S/10955]. En ese texto, las cuatro Potencias han declarado que apoyarían las candidaturas de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana como Miembros de las Naciones Unidas y afirmaron que tal admisión no afectaría en modo alguno sus derechos y responsabilidades, así como tampoco los acuerdos, decisiones y prácticas cuatripartitos conexos.

18. He mencionado la obra de confianza razonada que presidió la reconciliación de Francia y la República Federal de Alemania y que preside ahora su amistad. Quisiera también subrayar la sabiduría que ha guiado a la República Federal y la República Democrática en las relaciones que han entablado entre sí. Esta sabiduría ha contribuido mucho a hacer posible la resolución que acabamos de aprobar. Si las grandes dificultades que se planteaban han podido resolverse, el mérito corresponde, en primer lugar, a los propios negociadores alemanes, el Canciller Brandt y sus ministros por una parte, y los dirigentes de la República Democrática Alemana por la otra. El miércoles pasado, sus esfuerzos lograron el resultado que desde hace tanto se buscaba: los dos Gobiernos interesados procedieron a un intercambio de notas que puso en vigor el tratado fundamental¹, base de las relaciones que han decidido entablar entre sí.

19. También quisiera saludar el tratado del 12 de agosto de 1970 y aquellos que han sido concertados o preparados entre la República Federal de Alemania por una parte y Polonia y Checoslovaquia por la otra. Es innegable que estos acuerdos han facilitado la disminución de la tirantez, no solamente en Europa central sino en todo nuestro continente. Para demostrarlo, basta referirse al éxito de las negociaciones preliminares de la Conferencia Europea sobre seguridad y cooperación.

20. Francia, que tiene el sentimiento de haber contribuido constantemente a la obra cuyos primeros resultados positivos se observan en el escenario europeo, se alegra naturalmente de ver también a la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana entrar simultáneamente en este escenario mundial. Hay otras naciones divididas que tal vez algún día sigan su ejemplo, si logran resolver sus problemas. No lo dudo; aquellos contra los cuales las Naciones Unidas combatieron hace 30 años, confirmarán dentro de poco, entre nosotros, su sabiduría nueva y su voluntad de paz y contribuirán a la labor de nues-

¹ Tratado sobre las bases de las relaciones entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, firmando en Berlín el 21 de diciembre de 1972.

tra Organización con el genio propio que tan generosamente ha fecundado ya la historia de la humanidad.

21. Sra. CISSE (Guinea) (*interpretación del francés*): Al adoptar esta mañana, por consenso, el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, que recomienda a la Asamblea General la admisión de la República Democrática Alemana, el Consejo acaba de poner fin a una injusticia que dura desde hace mucho tiempo. Esta decisión histórica señalará — estamos convencidos de ello — una nueva etapa en la disminución de la tirantez internacional que comenzara hace unos años.

22. Mi delegación siempre ha deplorado, y deplora todavía, que algunas Potencias — como la República Democrática Alemana, Viet-Nam, Corea — se encuentren alejadas de la Organización internacional cuando en realidad cumplen, más que algunos otros países, todas las condiciones requeridas por la Carta. Muchos ejemplos concretos que me abstendré de citar aquí prueban, en forma convincente, que los pueblos de esos países aspiran solamente a la paz y la estabilidad en el mundo.

23. La República Democrática Alemana, cuya admisión acabamos de recomendar a la Asamblea General, ha sido, desde su creación y la confirmación de su existencia como Estado independiente y soberano, un país que sólo ha aspirado a la paz, no solamente con sus vecinos sino también con todos los países que comparten ese sentimiento.

24. Nos satisface subrayar que ese sentimiento ha caracterizado desde entonces la actitud de la República Democrática Alemana en sus relaciones con el exterior. Por eso ha iniciado una cooperación directa y en todas las esferas — política, económica y cultural — con los jóvenes Estados independientes del Africa, entre los que figura mi país, la República de Guinea. Y si hoy la República Democrática Alemana goza de la admiración de más de 80 países con los cuales mantienen relaciones diplomáticas, ello se debe a su política de paz, de solidaridad y de cooperación, basada en la igualdad de los Estados y en el respeto de su soberanía.

25. Mi delegación tiene también el gusto de señalar con satisfacción que la República Democrática Alemana, que es ya miembro de varios organismos especializados de las Naciones Unidas, ha cumplido siempre en forma honorable sus tareas, en el ámbito de dichos organismos. Su ayuda total, sin reservas, a los movimientos de liberación, obliga a los Estados y pueblos africanos a poner de manifiesto su respeto y admiración. En consideración a estos pocos hechos que acabo de mencionar, y que voluntariamente hemos querido breves, mi delegación apoya plenamente la solicitud de admisión de la República Democrática Alemana.

26. Desgraciadamente, mi delegación no está en condiciones de hacer lo mismo con respecto a la República Federal de Alemania. Expresa, por lo tanto, sus más firmes reservas al párrafo 2 de la resolución relativa a la admisión de la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas.

27. Mi delegación, que no quisiera perturbar la atmósfera tan feliz de *détente* que caracteriza estos de-

bates, quiere, no obstante, y sin extenderse mucho en detalles sobre hechos y consideraciones políticas que han motivado sus reservas, explicar las circunstancias que han conducido al desmejoramiento de las relaciones entre la República de Guinea y la República Federal de Alemania. Mi país, la República de Guinea, al lograr su independencia, sostuvo relaciones políticas, económicas y culturales con la República Federal de Alemania, por la cual nuestro pueblo sentía un gran respecto. Ese país, con gran estupefacción de todos, aprovechó ese noble sentimiento, respecto a cuyo sentido la República Federal de Alemania se equivocó, para infiltrarse en las filas de nuestros militantes, con el objeto de proceder metódicamente al sabotaje económico y a la corrupción sistemática de nuestros dirigentes y profesionales, en todos los niveles de la nación. Con una organización muy sutil, la República Federal de Alemania por medio de su personal de asistencia técnica y de su Embajador en Conakry, se fijó como objetivo el destruir a nuestro pueblo y aniquilar su soberanía, a fin de hacer de él un Estado fantoche a sueldo. En varias ocasiones mi Jefe de Estado, el Presidente Sékou Touré, denunció esos hechos y los señaló a la atención de la opinión internacional, formulando un llamamiento urgente a las misiones diplomáticas acreditadas en nuestro país, para que éstas le ayudaran a preservar nuestros profesionales nacionales. Haciendo caso omiso de los llamamientos de nuestro Jefe de Estado, la República Federal de Alemania perfeccionó sus métodos de infiltración y, de acuerdo con los enemigos jurados de los pueblos amantes de la paz y de la justicia, el imperialismo internacional, con Portugal a la cabeza, condujo a nuestro país a una situación difícil que culminó el 22 de noviembre de 1970 con una vasta agresión armada contra nuestro pueblo apaciblemente dormido, después de una dura jornada de Ramadán, sumiendo a Guinea en el luto y la sangre.

28. Durante largos años, mi pueblo se ha visto apartado de sus actividades productivas, con lo cual se ha perjudicado gravemente su desarrollo. En esa estúpida agresión, intento de reconquista colonial, mi pueblo ha perdido a varios de sus hijos.

29. El pueblo de Guinea es pacífico y sabe olvidar las injusticias, así como tener siempre fe en el porvenir. Sin embargo, hay otra cosa que no puede olvidar: es la realidad de la coalición Sudáfrica-Portugal-Rodesia-República Federal de Alemania, que hace que la comunidad internacional asista casi impotente al refuerzo de las inversiones de la Alemania Federal en Namibia, con lo cual se paraliza la acción de las Naciones Unidas para una solución pacífica, a fin de restituir al pueblo de Namibia su derecho a la libre determinación. Asistimos impotentes al desarrollo de la cooperación militar entre la Alemania Federal y los países anteriormente citados, cooperación cuyos daños se hacen sentir peligrosamente en la lucha de nuestros valientes combatientes en Guinea (Bissau) y Mozambique, con la pérdida de vidas humanas inocentes e instalaciones sociales de las zonas liberadas.

30. Mi país — vuelvo a repetirlo — es un Estado pacífico que desea respetar los principios prescriptos por la Carta de las Naciones Unidas, por lo que no puede menos que inquietarse ante la admisión de un Estado como la República Federal de Alemania, cuyos

actos no corresponden a las exigencias de la Carta. Mi delegación formula el ardiente deseo de que esta importante decisión adoptada hoy por el Consejo de Seguridad, no sea de lamentar algún día.

31. Sr. JAMIESON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana. Por lo tanto, nos hemos unido a la aprobación por consenso de la resolución que el Consejo está tratando.

32. La frase "una ocasión histórica" se ha repetido mucho, pero su uso en el día de hoy está más que justificado. El Consejo de Seguridad aprobó sin disidencia una resolución recomendando la admisión de dos Estados que durante mucho tiempo fueron considerados hostiles entre sí y miembros de esferas militares contrarias. Algunos miembros del Consejo vienen teniendo desde hace mucho tiempo estrechas relaciones con la República Federal de Alemania; otros tienen vínculos igualmente prolongados con la República Democrática Alemana. Pero hoy las solicitudes de ingreso de ambos Estados a las Naciones Unidas han recibido el apoyo de este Consejo.

33. En el caso de mi propio país, por ejemplo, desde hace mucho tiempo mantenemos vínculos muy estrechos con la República Federal de Alemania. Somos miembros de la Comunidad Económica Europea y aliados en la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Nuestros dos países están de acuerdo en cuanto a la importancia que atribuimos a esta colaboración, que es la piedra fundamental de nuestra seguridad y prosperidad. Estoy seguro de que las Naciones Unidas proporcionarán un campo más en el que hemos de cooperar para nuestro beneficio mutuo, y acogemos calurosamente la solicitud que acabamos de tratar. No cabe duda de que la República Federal de Alemania hará importantes contribuciones en toda la gama de actividades de esta Organización.

34. Gracias a acontecimientos recientes, hemos podido también ofrecer una sincera acogida a la solicitud de la República Democrática Alemana. Como se sabe, mi Gobierno ha establecido relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana a principios de este año y esperamos, en lo sucesivo, aumentar los contactos aquí, en las Naciones Unidas, y los intercambios bilaterales en todos los terrenos.

35. De manera que la bienvenida que hoy damos a estos dos Estados europeos debe ir más allá de los acostumbrados lugares comunes, las observaciones corteses sobre los Estados solicitantes, las referencias a la universalidad, etc., que se suelen decir en estas ocasiones. Pues si bien la acción de hoy del Consejo anuncia el advenimiento de dos Estados del centro mismo de Europa y cuya población en conjunto asciende a 77 millones, es también un símbolo de algo que constituye la mayor preocupación de todos aquellos que llevamos en el corazón la paz del mundo. No hace muchos años, sólo los más optimistas, equipados con cristales color de rosa, hubieran podido prever el progreso del que recientemente hemos sido testigos hacia la disminución de la tirantez y la eliminación de las fuentes de conflicto en Europa. ¿Quién hubiera pre-

dicho, en aquel momento, con alguna certeza, que este Consejo podría aprobar la resolución de hoy sin ningún disentimiento? Sin embargo, el hecho de que hayamos podido hacerlo, demuestra el valor del prolongado proceso de negociaciones llevadas a cabo entre los dos Estados alemanes y otras Potencias directamente interesadas.

36. Este proceso de negociación, que comprende la concertación, en 1970, de los tratados entre la República Federal de Alemania, la Unión Soviética y Polonia, contrasta con la atmósfera de enfrentamiento que había existido en la Europa central desde la segunda guerra mundial. No es necesario describir en este momento en detalle los acontecimientos ulteriores, pero en noviembre pasado las conversaciones entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana culminaron en un tratado general que preveía el establecimiento de relaciones normales entre ambas. Como saben los miembros de este Consejo ese tratado está ahora en vigor como resultado de un intercambio de notas que tuvo lugar el miércoles pasado. La declaración cuatripartita a que se ha referido el representante de Francia, y que ha sido distribuida a todos los Estados Miembros, fue otro paso en el curso de los acontecimientos que condujeron a la reunión de hoy del Consejo de Seguridad y, a este respecto, deseo decir que mi Gobierno comparte las observaciones de mi colega de Francia con respecto a dicha declaración.

37. Sin embargo, la reunión de hoy no es el final de la historia, porque es un símbolo de algo más. La disminución de la tirantez en el mismo corazón de Europa está estrechamente vinculada con una búsqueda más amplia de la disminución de la tensión. El 3 de julio se iniciará en Helsinki la Conferencia europea sobre seguridad y cooperación. Esto no hubiera sido posible sin la mejora en las relaciones entre el este y el oeste que he descrito. Dadas las circunstancias actuales, esta conferencia nos ofrecerá la oportunidad, que sin duda aprovecharemos, de progresar más aún, para beneficio de todos, con medidas prácticas para mejorar la seguridad y aumentar la confianza mutua que es esencial para ello; para buscar medios prácticos de desarrollar una cooperación de buenos vecinos; y para echar abajo las barreras que durante demasiado tiempo han dividido a los pueblos de Europa. Como dijera el Secretario de Estado de mi país el 27 de septiembre de 1972, en la Asamblea General: "Para que la vida sea tolerable es indispensable sustituir el concepto negativo de la coexistencia con una urdimbre de confianza."²

38. De igual modo, y como parte del mismo proceso, acogemos con beneplácito las perspectivas de las negociaciones sobre la reducción mutua y equilibrada de las fuerzas, que esperamos empiecen en el otoño. Nadie cree que ésta sea una cuestión de fácil solución; pero, si fuera posible lograr medidas encaminadas a crear la confianza, esas negociaciones ofrecen la oportunidad de hallar alguna manera de reducir el nivel de las fuerzas armadas y de los armamentos en Europa central y, al propio tiempo, mantener sin disminución la segu-

ridad de todos y cada uno en todas las etapas del proceso.

39. Para concluir, permítaseme repetir que esperamos continuar, tanto en esta Organización como en otras partes, nuestra colaboración con la República Federal de Alemania. Del mismo modo, esperamos el aumento de los contactos con la República Democrática Alemana. La contribución hecha a este proceso de *détente* por la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, ante todo con la conclusión de acuerdos entre ellas y con el Tratado de Relaciones Generales, constituye una prueba evidente de sus calificaciones para ser admitidas en las Naciones Unidas. Permítanme que agregue, como representante de un país europeo, la expresión del placer que brinda a mi Gobierno el que se llene este vacío en nuestra Organización. Pero quizás las últimas palabras deben darlas los millones de europeos que, un día, tal vez, puedan atribuir a un proceso de verdadera disminución de la tirantez, del que la acción de hoy es un símbolo esperanzado, no sólo el haberse liberado de las crisis y de la guerra, sino también una era de cooperación, confianza y prosperidad, para beneficio, no solamente de Europa, sino de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

40. Sr. SCHAUFLE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea asociarse a las declaraciones hechas esta mañana por los representantes permanentes de Francia y del Reino Unido. Nosotros también estamos muy satisfechos de que la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana hayan presentado sus solicitudes de admisión en las Naciones Unidas. Mi Gobierno seguirá apoyando esas solicitudes.

41. Los Estados Unidos consideran el espíritu de cooperación de que se ha dado muestra con el consenso de hoy en el Consejo de Seguridad como un indicio de que la paciencia y la buena voluntad pueden permitir desarrollar nuevas relaciones en zonas que se han caracterizado por fricciones durante mucho tiempo. Esta relación nueva puede no solamente servir a la causa de la paz, sino también para el bienestar diario de millones de personas. Esto tiene una influencia positiva en las Naciones Unidas, los dos Estados alemanes y la causa de la paz internacional.

42. Los Estados Unidos han tratado de lograr mejoras en las relaciones internacionales mediante negociaciones cuidadosas para sustituir la hostilidad con el entendimiento mutuo. La medida adoptada hoy por el Consejo de Seguridad es prueba de que todos hacemos progresos significativos hacia el logro de estos propósitos. Como es obvio, esto no es, ni puede ser, la labor de un solo país ni de un grupo de países. En el caso actual hemos tratado de colaborar con la Unión Soviética así como con la República Federal de Alemania y con nuestros demás aliados occidentales que comparten con nosotros, y con la comunidad internacional en general, un interés común: el de eliminar las causas de tirantez en Europa central.

43. La República Federal de Alemania se ha granjeado en este proceso nuestra particular admiración. Sus dirigentes han buscado — creemos que con éxito — ocuparse constructivamente de los problemas nacionales tomando en cuenta al mismo tiempo la respon-

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2042a. sesión, párr. 108.

sabilidad que ellos y otros dirigentes tienen por el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad en Europa. Creo que podemos contar con la misma actitud constructiva de la República Federal de Alemania en lo relativo a la labor de las Naciones Unidas.

44. También acogemos con beneplácito la intención declarada de la República Democrática Alemana de trabajar sin reservas para cumplir la misión de paz de las Naciones Unidas y para fomentar el progreso económico y social de todos los pueblos. Ambos Estados alemanes tienen grandes recursos de capacidad científica, una población preparada y una economía fuerte. Ambos Estados han indicado el deseo de ayudar a lograr el progreso económico y social en el mundo entero. Estamos convencidos de que podrán hacerlo. Nos satisface particularmente el que, como Miembros de las Naciones Unidas, podrán colaborar entre sí para contribuir al cumplimiento de los programas y objetivos de las Naciones Unidas. La admisión de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana como Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas en este otoño, cuando esperamos que reciba la aprobación de la Asamblea General, agregará nueva fuerza importante a las Naciones Unidas y constituirá un acontecimiento de importancia histórica para esta Organización mundial y para los propósitos que busca en interés de todos nosotros.

45. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): En nombre de la delegación de la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS, me propongo hacer sobre la cuestión actualmente examinada la siguiente declaración.

46. La delegación soviética ha apoyado con gran satisfacción las solicitudes de admisión como Miembros de las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania. No podemos dejar de señalar la unanimidad con que el Consejo de Seguridad adoptó hoy la decisión de admitir como Miembros de las Naciones Unidas a los dos Estados alemanes.

47. Esa decisión puede ser calificada sin vacilar como un hecho histórico en la evolución de las relaciones internacionales en Europa, en el mundo y en la historia de las propias Naciones Unidas, que nacieron en las llamas y los sufrimientos de la segunda guerra mundial, en los duros años de la lucha contra la agresión y el fascismo como una esperanza de la humanidad entera y una garantía de que la paz podía alcanzarse y fortalecerse, de que los horrores de la guerra nunca se repetirían, de que la "política de fuerza" y su aplicación en las relaciones internacionales se abandonarían para siempre y de que la paz en la tierra reinaría permanentemente.

48. El hecho de que hoy el Consejo de Seguridad haya apoyado por unanimidad las solicitudes de admisión como Miembros de las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania, dos Estados soberanos que han reconocido la Carta de las Naciones Unidas y se han comprometido a cumplir todas sus obligaciones relacionadas con su carácter de Miembros de las Naciones Unidas, refleja realmente los grandes e irreversibles cambios que se han producido en el mundo contem-

poráneo gracias a los esfuerzos incansables de todas las fuerzas amantes de la paz y del progreso, especialmente los países de la comunidad socialista, durante todo el período de la posguerra. Esa es la consecuencia directa del alivio de la tirantez internacional, que se ha logrado especialmente en los últimos años.

49. Con esta decisión, las Naciones Unidas trazan una línea importante debajo del balance de la gran tragedia mundial que comenzó hace un tercio de siglo en el continente europeo y que ocasionó sufrimientos indecibles a los pueblos del mundo. En el sistema de las Naciones Unidas se ha puesto fin a la política y la práctica de la discriminación con respecto a ciertos Estados. Comienza un nuevo período en la historia y las actividades de las Naciones Unidas: la era, esperada hace tanto tiempo, de la universalidad.

50. La admisión de la República Democrática Alemana como Miembro de las Naciones Unidas no puede considerarse sino como una nueva prueba particularmente importante de que se reconocen el creciente papel internacional y la autoridad de la República Democrática Alemana, Estado soberano, independiente y socialista, que defiende constantemente la paz y la seguridad internacionales y el progreso social. La política exterior pacífica de la República Democrática Alemana tiene gran importancia para la causa de la paz y la disminución de la tirantez en Europa y para la normalización de la cooperación paneuropea. El papel de la República Democrática Alemana como factor de paz y seguridad en los asuntos europeos y mundiales sigue aumentando constantemente.

51. La República Democrática Alemana es partidaria de que los cambios favorables que se han logrado en la situación internacional tengan un carácter irreversible. El primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista, Sr. Honecker, ha declarado:

"Ese es el objetivo de nuestra política. Somos partidarios de que se cumplan el espíritu y la letra de los acuerdos firmados y de que, conforme a su sentido, tengan el más grande efecto para asegurar la paz y la disminución de la tirantez."

52. El amplio reconocimiento internacional del papel de la República Democrática Alemana ha encontrado también su expresión en el hecho de que ese Estado mantiene hoy relaciones diplomáticas con más de 80 Estados de todos los continentes del mundo. Ese reconocimiento internacional otorgado a la República Democrática Alemana es prueba clara de la irreversibilidad de los cambios sociales y políticos de importancia histórica ocurridos en el continente europeo y de la desaparición de la política tendiente a asegurar el aislamiento diplomático de ese Estado socialista alemán en las relaciones internacionales y la discriminación política contra él dentro del sistema de las Naciones Unidas.

53. Para lograr eso, fueron menester esfuerzos enormes y una lucha incansable por parte de los países socialistas y otros Estados pacíficos amigos de la República Democrática Alemana, los cuales lucharon tesoneramente para lograr la aplicación del principio de la igualdad de todos los Estados y pueblos y para asegurar el respeto de su soberanía y el principio de la universalidad de las Naciones Unidas, previsto en

la Carta y confirmado por las decisiones de la Asamblea General.

54. Con el Estado socialista alemán — la República Democrática Alemana —, aliado y amigo de la comunidad socialista de naciones, la Unión Soviética ha mantenido desde hace mucho vínculos muy sólidos y estrechos de amistad sincera y desinteresada. Hemos estado siempre entre aquellos que han dado toda la asistencia posible a ese país en lo concerniente a su admisión en las Naciones Unidas. Hoy, con orgullo, con profunda satisfacción y con el sentimiento del deber cumplido, podemos comprobar que los esfuerzos de todos aquellos que han apoyado constante e incansablemente una actitud justa e igual hacia todos los Estados y que han defendido y confirmado el principio de la universalidad de las Naciones Unidas no han sido inútiles. Esos esfuerzos han sido coronados por el éxito. La admisión de la República Democrática Alemana como Miembro de las Naciones Unidas servirá sin duda a la causa del fortalecimiento de la paz universal. Este es un acontecimiento de gran importancia histórica que redundará en beneficio de todos los Estados amantes de la paz, de las propias Naciones Unidas, de los pueblos de Europa y del mundo entero.

55. Poseedora de una economía altamente desarrollada, de una vasta experiencia científica y técnica y de ricas tradiciones culturales, la República Democrática Alemana hace una aportación muy considerable al desarrollo de la cooperación internacional, de las relaciones económicas, comerciales, científicas, técnicas y culturales, y ocupa un lugar digno entre los Estados más adelantados de Europa y del mundo. En el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania fueron elegidas por una abrumadora mayoría de votos para integrar el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En esa primera votación en las Naciones Unidas concerniente a esos dos Estados, la cual fue una especie de voto de confianza internacional en la República Democrática Alemana y en la República Federal de Alemania, esos dos Estados obtuvieron un número igual de votos, es decir, 120. Ello fue sin duda simbólico. La República Democrática Alemana fue luego elegida por unanimidad por el Consejo Económico y Social para integrar la Comisión Económica para Europa, donde coopera fructuosamente y con éxito con otros Miembros de las Naciones Unidas. Nadie puede abrigar duda alguna de que como Miembro con plenitud de derechos de las Naciones Unidas, la República Democrática Alemana pondrá plenamente al servicio de los nobles objetivos de las Naciones Unidas y de la cooperación internacional todo su potencial económico y su experiencia política de nación progresista.

56. La Unión Soviética y los otros países de la comunidad socialista, desde hace más de 20 años, tratan tenaz e incansablemente de restablecer la justicia internacional y poner fin a la discriminación contra la República Democrática Alemana en las Naciones Unidas y en todas las otras organizaciones internacionales. No ocultaré que personalmente me siento muy feliz de que, en mi carácter de representante de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas, me haya correspondido el gran honor de presidir el Consejo de

Seguridad en el momento en que éste toma la decisión histórica de admitir a los dos Estados alemanes como Miembros de las Naciones Unidas.

57. Hoy proclamamos en alta voz los grandes cambios políticos que se han producido y siguen produciéndose en Europa gracias a los esfuerzos de todos los países amantes de la paz, por iniciativa de los Estados de la comunidad socialista. Aquella Europa que a menudo ha sido un peligroso foco de guerras de agresión, en las que murieron millones de hombres y durante las cuales se ocasionaron monstruosos daños materiales, debe ser para siempre una cosa del pasado. Deseamos sinceramente — y haremos para ello todo lo que de nosotros dependa — que Europa sea un continente nuevo: el continente de la paz, de la confianza mutua y de la cooperación entre todos los Estados y pueblos sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica. Entre las transformaciones políticas ocurridas en Europa, conviene señalar ante todo, como lo han dicho ciertos oradores que me han precedido, la consagración en forma de tratado de la inviolabilidad de las fronteras entre los Estados europeos fijadas como resultado de la segunda guerra mundial, incluso las fronteras entre la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania. Los tratados firmados por la Unión Soviética y la República Popular Polaca con la República Federal de Alemania como también el Tratado sobre las bases de las relaciones entre la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania han tenido un efecto favorable sobre la atmósfera política de Europa y han abierto amplias posibilidades y perspectivas de nuevos cambios positivos en la esfera de las relaciones europeas.

58. La delegación de la URSS considera que la admisión en las Naciones Unidas de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana es uno de los acontecimientos más importantes en la historia de la existencia y las actividades de las Naciones Unidas; satisface una necesidad política internacional largamente sentida que puede tener un efecto favorable sobre el estado general de las relaciones internacionales y las actividades de las Naciones Unidas.

59. En el curso de una recepción durante su estancia en la República Federal de Alemania, el 21 de mayo de 1973, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, declaró:

“Está cercano el momento en que la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania ocuparán su lugar en las Naciones Unidas y podrán hacer una digna aportación a las actividades de esa Organización mundial. Todo eso modifica fundamentalmente la situación internacional de nuestro país y en grado considerable el clima general de las relaciones entre la Europa oriental y la Europa occidental”.

60. A este respecto, no podemos dejar de expresar nuestra satisfacción y convicción de que la tendencia a la disminución de la tirantez y al fortalecimiento de la política de coexistencia pacífica prevalecerá sobre las tendencias negativas de los tenebrosos tiempos de la

“guerra fría” en la política mundial. En ese sentido, la admisión en las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania es una prueba muy elocuente de ese proceso positivo e irreversible que infunde a los pueblos la convicción de que la causa de la paz y la cooperación internacional, a la cual deben consagrarse los Miembros de las Naciones Unidas, de conformidad con sus obligaciones según la Carta de las Naciones Unidas, triunfará inevitablemente. La atmósfera sofocante de los tiempos de la “guerra fría” poco a poco, pese a muchas dificultades, va dando paso al clima vivificante del alivio de la tirantez internacional; la política de posición de fuerza ha cedido el lugar a la política de la razón, de la coexistencia pacífica, de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. La confrontación y la alienación hostil van dando paso a los contactos y las conversaciones, como lo prueban las visitas del Sr. Brezhnev a Francia, a la República Federal de Alemania y a los Estados Unidos de América, y sus conversaciones fructuosas con los dirigentes de esos países.

61. Como Miembro con plenitud de derechos de las Naciones Unidas, la República Federal de Alemania, que es uno de los países más adelantados de Europa y del mundo en las esferas económica, científica, técnica y cultural tendrá amplias oportunidades de aportar una contribución valiosa a la cooperación internacional con todos los Estados y a las múltiples actividades de las Naciones Unidas, como también al mejoramiento del clima político en el continente europeo y en el mundo entero.

62. Al saludar la admisión en las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania, estimo, como representante de la Unión Soviética, que es muy oportuno señalar hoy una vez más a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad los importantes resultados políticos de la visita en mayo de este año del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, a la República Federal de Alemania, visita que ha marcado un viraje en las relaciones entre Estados que hace muy poco tiempo sostenían posiciones diametralmente opuestas sobre casi todas las cuestiones importantes. Estamos convencidos de que ahora las relaciones de buena vecindad, de entendimiento mutuo y de cooperación entre la URSS y la República Federal de Alemania, en interés de la paz y de los vínculos múltiples y a largo plazo en la esfera económica, técnica y cultural, ofrecen buenas perspectivas. Todo eso refuerza el cambio hacia nuevas y normales relaciones políticas y de otra índole y otras formas de cooperación — maduras hacía ya mucho para tiempos de paz — entre la Unión Soviética y la República Federal de Alemania.

63. La política invariable y sistemática que sigue la Unión Soviética para lograr la atenuación de la tirantez y el fortalecimiento de la paz y la seguridad de los pueblos con el apoyo de todos los Estados de la comunidad socialista y de todos los países del mundo amantes de la paz; el proceso de normalización de las relaciones entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana y también entre la República Federal de Alemania y la República Popular

Polaca, la República Socialista Checoslovaca y otros Estados socialistas; la admisión de los dos Estados alemanes como Miembros de las Naciones Unidas; la cooperación constructiva y cada vez más firme entre la Unión Soviética y Francia; las medidas para el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de buena vecindad entre la URSS y el Japón; el entendimiento mutuo logrado con el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre cierto número de importantísimas cuestiones de política internacional; la visita actual del Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, a los Estados Unidos de América; el ulterior desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre la URSS, la India y otros países de Asia, así como con países de África y América Latina; todos esos acontecimientos son importantísimos eslabones en los nobles esfuerzos de nuestro pueblo, de nuestro partido y de nuestro Gobierno para asegurar el alivio de la tirantez, el fortalecimiento de la seguridad, la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y el establecimiento de una paz duradera en la tierra.

64. A este respecto conviene citar las palabras del camarada Brezhnev, en su discurso en la cena que dio ayer en la Embajada de la Unión Soviética en Washington en honor del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Richard Nixon, y a la cual había sido invitado también el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim. El Sr. Brezhnev dijo:

“No me equivocaré si declaro que el espíritu de nuestras conversaciones y la orientación principal de nuestros esfuerzos conjuntos han sido determinados por el reconocimiento de un factor muy importante: debemos hacer todo lo posible para que los pueblos de la tierra vivan libres de la guerra, en la seguridad, la cooperación y la asociación de unos con otros. Ese es el deber inexorable de nuestra época. Ese es el objetivo a que debemos consagrar nuestros esfuerzos conjuntos.”

65. Sr. JOB (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): La aprobación unánime por el Consejo de Seguridad de la resolución que recomienda a la Asamblea General la admisión de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas señala, y por sí misma constituye, un acontecimiento de la mayor importancia.

66. Como país europeo que sufriera terriblemente y que luchara y se liberara por sí mismo durante la segunda guerra mundial; como Miembro fundador de las Naciones Unidas; como nación socialista y no aliada, comprometida hace tiempo en esfuerzos activos para superar la guerra fría y su propia, o cualquier otra división en Europa o en otras partes, Yugoslavia se siente profundamente complacida por la importante decisión que hemos podido tomar hoy en forma tan auspiciosa. Ciertamente, por los motivos mencionados, nos sentimos muy afortunados por tener esta oportunidad de participar, como miembros del Consejo, en este acto histórico.

67. Por haber experimentado la desolación de dos guerras mundiales en el período de una generación y

consciente de las nuevas exigencias del mundo contemporáneo de la Carta, del fin de colonialismo, del común destino de un mundo cada vez más pequeño, de la exigencia y necesidad universales y esenciales de la democratización de las relaciones internacionales y, particularmente, de la necesidad de resolver los problemas internacionales por medios pacíficos Yugoslavia realizó, muy pronto después de la guerra, esfuerzos especiales tendientes a normalizar las relaciones en Europa y a trascender sus divisiones reconociendo las realidades existentes en su suelo. Reconocimos a la República Federal de Alemania y establecimos relaciones con ella en 1952, y reconocimos a la República Democrática Alemana y establecimos relaciones con ella en 1957. Simultáneamente, junto con nuestros asociados no alineados, y particularmente en el llamado dirigido por la Conferencia en la cumbre de Belgrado de los países no alineados, en 1961, a las grandes Potencias, los exhortamos a apartarse de las confrontaciones peligrosas y estériles que dividen a Europa y al mundo y a emprender el camino de las negociaciones y la coexistencia. No todos esos tempranos esfuerzos y contribuciones recibieron siempre inmediato reconocimiento y amplia aceptación, pero nos satisface observar que desde entonces Europa ha ido avanzado hacia una era de cooperación.

68. La importante red de acuerdos entre la República Federal de Alemania y la Unión Soviética, Polonia y, ahora, Checoslovaquia; así como, por supuesto, los importantes acuerdos entre los dos Estados alemanes, con todos los instrumentos concomitantes, constituyen una estructura básica y sumamente esencial, la fundación que ha permitido ir construyendo lo que ha convertido en realidad nuestra reunión y nuestra decisión de hoy.

69. Las iniciativas positivas y oportunas del Gobierno de la Unión Soviética, la República Federal de Alemania y otros participantes directos de ambos lados contribuyeron considerablemente a preparar el camino a esos acuerdos. Reconozcamos y agradezcamos todos esos incansables e imaginativos esfuerzos de todos aquellos estadistas, gobiernos y factores políticos que, directa e indirectamente, con el apoyo y la activa instancia de los pueblos de Europa, han contribuido a ello.

70. Siempre hemos mantenido la opinión de que el reconocimiento de las realidades en el suelo alemán y en general en la Europa de la posguerra, es el único camino para salvar los abismos y las barreras de las divisiones, en lugar de congelarlas. Los actuales acontecimientos, los sustantivos y acelerados progresos en las relaciones entre los países europeos a través de toda clase y obstáculos antaño insuperables y el avance hecho hacia la Conferencia europea sobre seguridad, a ser celebrada próximamente, prueban, en nuestra opinión, que ello es así. El reconocimiento de las realidades, la mutua acomodación y no el tratar de ganar ventajas unilaterales a expensas del otro; el reconocimiento y la defensa de los intereses comunes y no bloques ni rivalidades o diferencias, han probado ser otra vez el mejor método para llegar a soluciones beneficiosas y aceptables para la generalidad.

71. Siempre hemos mantenido que la coexistencia activa a través del desarrollo de libres intercambios de toda clase, y no simplemente la ausencia de guerra, no simplemente la pasiva coexistencia lado a lado, es precisamente lo que los intereses de la paz y la seguridad europea y del mundo requieren en nuestros días y en nuestra época. Las relaciones libres y soberanas entre todos los Estados, basadas en la igualdad, la independencia, el respeto por la integridad territorial, la no interferencia en los asuntos internos, sin la amenaza o el uso de la fuerza, independientemente de las diferencias o similitudes en sus sistemas sociales, continúan siendo las únicas bases realistas y posibles para la progresiva cooperación internacional en Europa y en otros ámbitos.

72. Al esperar y al trabajar en pro de un mayor avance por este camino en la Conferencia europea sobre seguridad — para la cual los acuerdos antes mencionados entre los dos Estados alemanes y otros países constituyen un paso indispensable — reconocemos la gran necesidad de que los favorables desarrollos en Europa no hagan a nuestro continente introvertido, egocéntrico y egoísta. Europa, así como cada Estado europeo, vive en una “aldea mundial”, donde, como ya he tenido ocasión de decir, nadie puede tener una buena situación porque a algún otro le va mal. Europa y el mundo deben haber aprendido de su abundante y penosa experiencia que la *détente* debe ser para todos si cada uno quiere sentirse seguro, que no puede perdurar mucho una Europa en la paz mientras las llamas de la guerra sigan lamando su umbral.

73. Nos inspira confianza y complacencia el saber que la apertura del camino hacia la equitativa contribución de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana a la cooperación europea y mundial, su admisión a las Naciones Unidas, reforzará la capacidad individual y colectiva de ambos Estados alemanes, así como la de todas las naciones europeas, para participar de lleno en la promoción de la paz, la seguridad y el progreso de todos los miembros de la comunidad internacional, en todos los continentes. Confiamos y esperamos que la persecución de esas metas, así como de otros propósitos básicos de nuestra Organización, tales como la liberación del mundo del anacrónico e intolerable mal del colonialismo, del racismo, etc., será fortalecida por la mayor contribución que los dos Estados alemanes, que han declarado solemnemente su aceptación de las obligaciones comprendidas en la Carta y su voluntad de aplicarlas, harán como Miembros de las Naciones Unidas.

74. La admisión de los dos Estados alemanes, con su pueblo tan talentoso, provisto de recursos en todos los campos de la actividad humana, es un hecho positivo que infunde nuevo vigor a las Naciones Unidas. Es por ello que ésta constituye una página importantísima en la vida y en el progreso de nuestra Organización, otro gran paso hacia su completa universalidad. Pese a todas las Casandras que, por cualquier razón, tratan de restar prestigio a las Naciones Unidas o de predecir la repetición de tristes experiencias de otra época, nuestra Organización mundial crece cada vez más fuerte a medida que su universalidad es más completa. Por cierto, tenemos que observar

con profunda satisfacción que la nuestra es una Organización a la cual todos quieren entrar pero que ninguno quiere abandonar. Este es un signo seguro de fuerza y salud. Por esa razón, no felicitamos sólo a la República Democrática Alemana y a la República Federal de Alemania por la decisión de hoy del Consejo, sino que nos felicitamos a nosotros mismos y también a nuestra Organización.

75. Para concluir, quiero recalcar que recibimos con particular placer la aprobación unánime de la resolución del Consejo, debido a las relaciones amistosas que mi país tiene tanto con la República Federal de Alemania como con la República Democrática Alemana, relaciones que se han visto robustecidas en gran medida por los intercambios de visitas entre el Presidente Tito y sus iguales de ambos Estados alemanes. Estas relaciones han sido fomentadas, igualmente, por la visita oficial del Canciller Brandt a Yugoslavia, cuyos esfuerzos en favor de la paz le ganaron el Premio Nobel, que tanto se merecía, y también por la visita de nuestro Primer Ministro Dzemal Bijedić, a la República Democrática Alemana. Esperamos el momento en que la Asamblea General tome la decisión final y podamos concretar nuestra cooperación con los dos nuevos Miembros de las Naciones Unidas.

76. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad acaba de aprobar por unanimidad el informe que nos presentó el Comité de admisión de nuevos miembros. La unanimidad expresada por los miembros del Consejo es la manifestación más convincente de que nuestra decisión no sólo tiene una importancia poco común sino que responde a un deseo formulado desde hace mucho tiempo por todos nosotros.

77. El Consejo debió deliberar sobre estas solicitudes de admisión presentadas por dos Estados cuya ausencia se consideraba una grave anomalía. Las cartas dirigidas al Secretario General por los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana son más que una simple formalidad. Las solicitudes de admisión de ambos Estados alemanes representan en realidad un signo visible y espectacular de la disminución de la tirantez y de un proceso de normalización que no ha dejado de ganar terreno en Europa y sobre todo en Europa central. Las etapas de ese proceso de disminución de la tirantez, cuyas consecuencias han beneficiado a toda Europa, son bien conocidas y parece inútil recordarlas a los miembros del Consejo.

78. El mundo entero recuerda, sin embargo, el eco profundo y favorable que encontraron los acuerdos concertados hace tres años entre la República Federal de Alemania, por una parte, y la Unión Soviética y Polonia, por la otra, acuerdos que fueron seguidos por cierto número de tratados concertados entre los Estados alemanes y que llevaron a la firma y ratificación del Tratado Fundamental entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, convención que ha entrado en vigor estos últimos días.

79. Esta obra de paz y reconciliación se asocia dignamente a aquella recordada esta mañana, en términos impresionantes, por el representante de Francia, y que tenía por objeto la reconciliación del pueblo alemán con

los pueblos de Europa occidental, y especialmente el pueblo francés.

80. Muchos oradores han insistido, con razón, en el significado profundo de estos nuevos acuerdos entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, que han sido la base de la normalización no sólo de sus relaciones mutuas sino también de las que mantienen con el oeste y el este de Europa respectivamente. Sin embargo, la importancia de estos acuerdos en sí misma, la utilidad de esos instrumentos jurídicos, fue ampliamente superada por este nuevo espíritu de confianza y cooperación que se ha establecido en una parte de Europa que con tanta frecuencia ha sido desgarrada por guerras y crisis. Al saludar este nuevo espíritu, rendimos homenaje, al propio tiempo, a los estadistas a quienes se debe este profundo cambio en el clima político de Europa.

81. Me excedería del marco de esta breve intervención si enumerase todos los esfuerzos y felicitase individualmente a todos los que han contribuido al éxito de esta obra. Al conceder el Premio Nobel de la paz al Canciller de la República Federal de Alemania, Willy Brandt, la comunidad internacional ha querido, de modo especial, rendir homenaje al hombre que ha contribuido tanto a la obra de paz en Europa central. El Premio Nobel de la paz de 1971 nos recuerda al de 1926, que fue otorgado, en reconocimiento a sus esfuerzos de reconciliación entre el pueblo alemán y sus adversarios de la primera guerra mundial, a Aristide Briand y Gustav Stresemann.

82. Al insistir sobre la disminución de la tirantez que felizmente reina en Europa y que caracteriza las actuales relaciones entre los Estados europeos — cuyos representantes se reunirán en pocos días en Helsinki, en la Conferencia europea sobre seguridad y cooperación —, expresamos la esperanza de que la paz que por fin ha conseguido Europa pueda beneficiar a otros continentes. En este contexto, quisiera citar lo que el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Austria dijo ante la Asamblea General el 5 de octubre de 1972:

“... comprendo plenamente que la solución de los problemas existentes en Europa no eliminaría por sí la tirantez, la guerra y la injusticia en otras partes del mundo. Pero posiblemente se justifique el suponer que la solución de los problemas europeos, conforme al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, no dejaría de tener su impacto también sobre otros continentes. El mundo entero ha sufrido durante este siglo las consecuencias de guerras que comenzaron en Europa. ¿Por qué, entonces, no ha de beneficiarse el mundo entero de las consecuencias de un desarrollo pacífico en Europa?”³

83. Esta voluntad europea de no aislarse y de aportar una contribución a la *détente* mundial se manifiesta en las solicitudes de admisión de la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, Estados que en esa forma se comprometen a compartir de aquí en adelante la responsabilidad que incumbe a los países Miembros de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La adhesión de estos dos Estados a los principios de

³ *Ibid.*, 2054a, sesión párr. 58.

la Carta de las Naciones Unidas ha encontrado una expresión profunda e impresionante en la política de paz y de cooperación que han formulado entre sí.

84. Al apoyar sus solicitudes de admisión, expresamos el convencimiento y la certeza de que aportarán, como Miembros de pleno derecho, una contribución preciosa y necesaria al trabajo de la Organización. Su ingreso a las Naciones Unidas no constituye solamente un refuerzo considerable de nuestra Organización, sino también un paso decisivo hacia la universalidad de ésta.

85. Llegado el momento, mi país no dejará de expresar, mediante una voz más autorizada, todos los sentimientos que le inspira la admisión de estos dos nuevos Miembros y toda la satisfacción que experimentamos en este momento histórico.

86. Al saludar a los dos futuros miembros, deseamos dar la bienvenida a dos países europeos ligados al nuestro, Austria, por la historia de nuestro continente y por una herencia cultural y lingüística común. La cooperación que va a establecerse entre nosotros en el seno de las Naciones Unidas simboliza una vez más las nuevas relaciones de buena vecindad existentes entre Austria, la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana. Estas relaciones, que existen desde hace más de 20 años entre Austria y la República Federal de Alemania, y a las que se añaden ahora las relaciones recientemente entabladas con la República Democrática Alemana, se basan en el respeto mutuo de la independencia y la soberanía.

87. Es sobre esta base que vemos el porvenir de tales relaciones. En este espíritu europeo y mundial, y de adhesión a los principios de las Naciones Unidas, nos felicitamos de la calurosa acogida que el Consejo ha dado esta mañana al ingreso en nuestra Organización de la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana.

88. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad recibió hoy el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, que aconsejaba a este órgano que adoptase una resolución recomendando a la Asamblea General que fueran admitidas en las Naciones Unidas la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania. Al considerar el Comité estas solicitudes de admisión presentadas por ambos Gobiernos, mi delegación expresó que había examinado con cuidado tales solicitudes y que estaba convencido de que ambos países se encontraban altamente calificados para ser Miembros, y dispuestos a cumplir con las obligaciones que les imponía la Carta, de acuerdo con su afirmación en el Tratado que entró en vigor ayer. Nos resulta ahora sumamente grato apoyar la recomendación unánime del Comité y me uno a mis colegas al decir que espero sinceramente que la solicitud sea aceptada por la próxima Asamblea en su vigésimo octavo período de sesiones por amplia mayoría.

89. Australia valora altamente las amistosas y estrechas relaciones que ha mantenido con la República Federal de Alemania durante los últimos años. Confiamos en que nuestra estrecha asociación con este país, en nuestra calidad de miembros de las Naciones Unidas, va a servir para consolidar y robustecer aún más esas relaciones.

90. En cuanto a la República Democrática Alemana, quisiera recordar que uno de los primeros actos del Gobierno australiano que asumió el poder el pasado mes de diciembre, fue entablar relaciones diplomáticas con ese Gobierno. En el comunicado conjunto publicado posteriormente dijimos que para llegar a esta decisión de establecer relaciones diplomáticas, ambos Gobiernos habían sido movidos por el deseo de fomentar relaciones amistosas ventajosas para ambos; y mi Gobierno anunció la semana pasada el nombramiento del primer Embajador australiano a la República Democrática Alemana.

91. Lo que hemos hecho hoy representa el primer paso hacia lo que podría considerarse como una decisión histórica de las Naciones Unidas. Un segundo paso, de carácter definitivo, ha de tomarlo la Asamblea General y lo aguardamos con confianza y con esperanza. Pero debemos aguardar esa decisión definitiva antes de poder dar plenamente la bienvenida que exigirá la ocasión. Mi delegación, como miembro de este Consejo — que tiene la obligación, de acuerdo con la Carta, de examinar y respaldar estas solicitudes — espera hacerlo entonces con todo entusiasmo.

92. En el ínterin, quiero decir una vez más que se está forjando una decisión histórica, decisión que va a afectar de modo significativo y beneficioso a toda la gama de actividades e influencia de las Naciones Unidas.

93. Para nuestra Organización, la admisión de ambas Alemanias representa un paso gigantesco hacia la universalidad de su composición. Este ha sido un ideal que todos hemos mantenido, pero que no siempre se ha podido aplicar en la práctica. Tenemos aquí la perspectiva de que se integren en las Naciones Unidas dos Estados con una población de 77 millones de habitantes, dedicados ambos, según los términos de su acuerdo del 21 de diciembre de 1972, a los propósitos y principios de la Carta y a la solución de sus controversias por medios pacíficos, sin recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. Es evidente que en razón de su población y también por la energía, capacidad de creación y talento versátil del pueblo alemán, la plena participación de los dos Estados alemanes en las actividades de las Naciones Unidas podría representar un aumento considerable de la fuerza e influencia de la Organización en la comunidad internacional.

94. El solo hecho de que ambos Estados alemanes entren a formar parte de las Naciones Unidas contribuirá en forma considerable a que disminuya la tirantez en el mundo y especialmente en Europa. Y esto va a representar una esperanza y una mayor seguridad para nuestro pueblo que recuerda las vidas australianas perdidas en los campos de batalla de Europa, dos veces en ese siglo, en pro de la causa de la libertad y la dignidad humanas.

95. Estamos profundamente satisfechos por los importantes cambios que se han producido en las relaciones entre estos dos candidatos, considerados hasta hace poco como irreconciliables; pero ello no nos hace creer que todos los problemas entre ambos Estados han quedado resueltos; ni debemos dar por descontado que este marco de relaciones entre ellos habrá de permanecer estático. Sabemos, por ejemplo, que en opinión

de la República Federal de Alemania, los términos del Acuerdo con la República Democrática Alemana no están en conflicto con los objetivos políticos de aquélla, que quiere alcanzar un estado de paz en Europa, en el que la nación alemana gane su unidad en base a la libre determinación.

96. Estaremos plenamente justificados al creer que los dos Estados alemanes, en virtud del tratado de diciembre de 1972 — y ahora dados sus preparativos para entrar en las Naciones Unidas y participar plenamente en su labor — han dado un gran paso hacia la *détente* que han anhelado los pueblos del mundo, siempre con esperanzas, aunque a veces con un sentido de frustración.

97. De ambos lados se ha trabajado larga y paciente-mente para mejorar las relaciones entre la República Federal y la República Democrática y debemos gratitud, más que a nadie, al Canciller de la República Federal de Alemania, Sr. Brandt, por el aporte inigualado que ha hecho a la causa de la paz y la comprensión no sólo entre los Estados alemanes, sino en toda Europa.

98. Permítaseme terminar repitiendo que para mi delegación es sumamente satisfactorio apoyar con entusiasmo la recomendación del Comité para que la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania sean admitidas como Miembros de las Naciones Unidas en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

99. Sr. ANWAR SANI (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Es con sumo agrado que mi delegación apoyó las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania. Esperamos dar la bienvenida a las delegaciones de esos dos países en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación está convencida de que ambos países contribuirán positivamente a los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr sus metas y propósitos.

100. La decisión del Consejo de Seguridad de recomendar a la Asamblea General que los dos países sean admitidos como Miembros de las Naciones Unidas tiene una importancia histórica para esta Organización y para el mundo. Este acontecimiento fue posible como consecuencia de distintos cambios en el mundo, entre los cuales observamos, en especial, el ambiente de *détente*, la evolución del proceso de conciliación mutua y el desarrollo de relaciones más cordiales entre el este y el oeste.

101. El aflojamiento de la tirantez ha hecho mucho para disipar el ambiente de desconfianza que ha mantenido fuera de las Naciones Unidas a los dos países durante tanto tiempo. El hecho de que no fueran Miembros de las Naciones Unidas nunca impidió a Indonesia desarrollar relaciones de amistad y estrecha cooperación económica con los dos Estados alemanes. Indonesia estableció, desde después de 1950, relaciones diplomáticas con la República Federal de Alemania y relaciones consulares con la República Democrática Alemana, las que recientemente fueron elevadas a nivel diplomático. Por lo tanto, acogemos con suma satisfacción la oportunidad de continuar estas relaciones de

amistad y estrecha cooperación ahora también en el ámbito de las Naciones Unidas.

102. Las esperanzas de paz de los pueblos de Europa, en especial, y del mundo en general, quedarán considerablemente fortalecidas al ingresar los dos Estados alemanes en nuestra Organización mundial. Además, esto significa un considerable adelanto hacia la realización del principio de la universalidad que mi delegación considera fundamental en la búsqueda de la paz y la comprensión internacionales.

103. La comunidad mundial ha ido apoyando cada vez más la opinión de que cada uno de sus Miembros, sin excepción, debe asumir una parte de la responsabilidad, debe permitirse a cada nación que desempeñe su papel apropiado en la Organización mundial. Tampoco debemos olvidar la importancia de la asistencia considerable que ambos Estados alemanes han dado al desarrollo económico de muchos países en vías de desarrollo. Mi delegación espera que su admisión en la Organización mundial siga fortaleciendo los esfuerzos para la realización exitosa de los objetivos y las metas del Segundo Decenio para el Desarrollo.

104. Vivimos en una era de interdependencia universal. Es ésta una era en que, si se me permite citar de la declaración inaugural del Sr. Adam Malik, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, como Presidente del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, "la diversidad de las naciones se conjuga con la unidad esencial de la humanidad"⁴. Tal entendimiento del actual orden mundial nos exige que forjemos una Organización cuyos Miembros abarquen a todas las naciones del mundo, incluidas las naciones divididas, sin prejuicio hacia su ideología política o sistema social.

105. La admisión de los dos Estados alemanes en las Naciones Unidas fijará un precedente para otros países divididos cuando quieran y acepten dar un paso similar.

106. El Sr. HUANG (China) (*traducido del chino*): La República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania solicitaron su admisión como Miembros de las Naciones Unidas el 12 y el 13 de junio de 1973, respectivamente. La delegación de China opina que, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, tanto la República Democrática Alemana como la República Federal de Alemania reúnen las condiciones para ser admitidas como Miembros de las Naciones Unidas y, por consiguiente, apoyamos su solicitud y estamos de acuerdo en que el Consejo de Seguridad recomiende a la Asamblea General la admisión de esos Estados como Miembros de las Naciones Unidas. La delegación de China espera que una vez que la Asamblea General haya aprobado esas solicitudes, la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania contribuirán debidamente a la realización de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

107. Por razones de todos conocidas, después de la segunda guerra mundial, Alemania quedó dividida en dos Estados. Han transcurrido casi 28 años desde que

⁴ *Ibid.*, vigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1934a. sesión, párr. 64.

terminó esa guerra, pero el Tratado de paz con Alemania aún no ha sido concertado y los dos Estados alemanes siguen viviendo en condiciones anormales. Sostenemos que se debe lograr un arreglo justo y razonable de la cuestión de Alemania en una fecha próxima, a condición de que se respeten los intereses y deseos del pueblo de los dos Estados alemanes y de que sea el propio pueblo alemán el que, mediante consultas, resuelva los asuntos del pueblo alemán.

108. El pueblo chino ha mantenido desde hace mucho tiempo relaciones amistosas con el pueblo alemán. China ha establecido relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania. China está dispuesta a desarrollar aún más sus relaciones con ambos Estados, sobre la base de los cinco principios de coexistencia pacífica. Consideramos que con el desarrollo ulterior de las relaciones de nuestro Estado y los contactos de nuestro pueblo con la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania, es indudable que los lazos de amistad entre el pueblo chino y el pueblo alemán se estrecharán y consolidarán aún más.

109. Sr. ABDULLA (Sudán) (*interpretación del inglés*): Es con especial agrado que la delegación del Sudán se asoció a la resolución que el Consejo acaba de adoptar por consenso, en la que se recomienda a la Asamblea General que sean admitidas como Miembros de las Naciones Unidas la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania.

110. Mi delegación se encuentra en la posición feliz de gozar de relaciones cordiales con cada una de ellas desde hace varios años. En el caso de la República Federal de Alemania, las relaciones diplomáticas, económicas y culturales se originaron cuando el Sudán obtuvo su independencia, en 1956. Observamos con agrado que estas relaciones continúan ampliándose y desarrollándose en un espíritu de confianza y comprensión mutuas. Del mismo modo, mi país sostuvo relaciones comerciales y culturales con la República Democrática Alemana por algún tiempo, las que se convirtieron más tarde en relaciones diplomáticas completas.

111. Por lo tanto, mi delegación aguarda que en un porvenir muy cercano esta relación se refleje en una cooperación más estrecha y cabal con las delegaciones de estos dos países en las Naciones Unidas.

112. Mi delegación ve también con agrado que han desaparecido las razones que habían impedido a esos países ingresar a las Naciones Unidas. Sin embargo, es muy oportuno y corresponde a su posición estratégica en Europa central el que ingresen a la comunidad internacional en momentos en que ha empezado en Europa el movimiento de paz y de cooperación. La energía y el dinamismo de cada uno indudablemente dejará sus huellas en ese movimiento.

113. Al unírnos a la comunidad internacional para dar la bienvenida a este movimiento en pro de la paz y la prosperidad en el hemisferio norte, debemos recordar constantemente que la paz y la prosperidad sólo pueden tener sentido si se las aplica universalmente. Cuanto más universal sea el movimiento, tanto mayor aprecio y apoyo merecerá de parte del tercer mundo.

114. En el Africa y en el mundo árabe en especial, en donde los nuevos candidatos mantienen, o probablemente mantendrán, buenas relaciones con los países de esas regiones, las esperanzas se basarán en el papel y la contribución de los dos países con respecto a la paz y la seguridad internacionales en esa zona. Pues en ninguna parte del mundo se ve más amenazada la paz que en el Oriente Medio, donde el sionismo ocupa y oprime, y en el Africa meridional, donde el racismo, el *apartheid* y el colonialismo dominan y explotan en los territorios ocupados por Portugal, en Zimbabwé, en Namibia y en Sudáfrica.

115. Estamos seguros de que los dos nuevos candidatos pueden desempeñar un papel positivo proporcionado a sus grandes capacidades y recursos políticos, económicos y morales para la promoción de la paz y el progreso de la humanidad, ya sea en el Oriente Medio, en el Africa meridional o en otras partes.

116. Una vez más, mi delegación expresa una cálida bienvenida a la República Democrática Alemana y a la República Federal de Alemania, que ingresan en la comunidad internacional.

117. Por último, Sr. Presidente, merece Ud. nuestro profundo aprecio y nuestras felicitaciones por la habilidad y la dedicación con que ha dirigido al Consejo, durante las distintas etapas del examen de estas dos solicitudes de admisión como Miembros de las Naciones Unidas, hacia una conclusión exitosa y feliz.

118. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Agradezco al representante del Sudán las amables palabras que me ha dirigido.

119. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): La sesión de hoy del Consejo de Seguridad para aprobar las solicitudes de admisión a las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania tiene una importancia poco común. Las Naciones Unidas, que fueron creadas para "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles", han dado hoy el primer paso oficial y civilizado para eliminar la diferencia entre vencedores y vencidos. Digo "civilizado" porque no podemos ni debemos vivir en el pasado, sino avanzar para construir juntos un mejor porvenir. Este es, por cierto, el espíritu de nuestra Carta.

120. Por lo tanto, nos da un placer muy especial ver que el Comité de Admisión de Nuevos Miembros ha recomendado con rapidez y unanimidad la aceptación de ambas solicitudes, que las declaraciones simultáneas de los Gobiernos de Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos han respaldado estas solicitudes y que los dos Estados alemanes han declarado solemnemente que están dispuestos a cumplir con las obligaciones que figuran en la Carta. Al aprobar las solicitudes, el Consejo de Seguridad ha juzgado que ambos Estados están capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallan dispuestos a hacerlo. Puesto que el deseo general del Consejo fue remitir las solicitudes al Comité de admisión antes de adoptar una decisión final, aceptamos ese consenso, aunque hubiéramos estado dispuestos a que el Consejo adoptase una decisión inmediatamente al examinar ayer las solicitudes.

121. El Gobierno de la India ha tratado de hacer que la representación en las Naciones Unidas sea cada vez más universal. La admisión en las Naciones Unidas de ambos Estados alemanes, que tienen una población de casi 78 millones de personas, señala un paso importante hacia una Organización mundial más eficaz. Esperamos, por lo tanto, que cuando el Consejo examine la cuestión de la admisión de otros Estados demostrará el mismo sentido de urgencia y dará la misma medida de aliento a los millones de personas que aún están afuera, pero que obviamente desean en forma ardiente vivir en paz y prosperidad y cooperar con el resto de la humanidad.

122. Varios oradores que me precedieron han subrayado que las solicitudes de los dos Estados alemanes se presentaron como resultado de la *détente* en Europa y han descrito, sin duda brevemente, los pasos que llevaron a tal disminución de la tirantez. Acogemos con beneplácito esta evolución y seguimos creyendo que la seguridad europea es vital no sólo en sí misma sino también porque contribuye en gran medida a la paz y a la seguridad internacionales. Creemos, asimismo, que un número muy elevado de países recientemente independizados, especialmente de Asia y Africa, al evitar la antigua política de enfrentamiento y al seguir el sendero de la no alineación, han ayudado el proceso de la *détente* no sólo en Europa sino también en otras regiones del mundo. Con esta mayor fuerza que proporciona el éxito, esperamos — y ciertamente nos esforzaremos para ello — que se logre que la política de no alineamiento funcione en pro de metas más elevadas de paz y seguridad en todo el mundo y haremos esfuerzos para avanzar hacia un mundo que no esté desgarrado por intereses económicos en conflicto, por hegemonías y esferas de influencia y por un equilibrio de terror y de poder, sino un mundo donde todos podamos vivir y trabajar juntos como buenos vecinos y compartir los progresos de la humanidad en forma justa, honorable y amistosa.

123. En esa tarea, la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania han hecho ya contribuciones importantes, tanto bilateral como multilateralmente. Su admisión en las Naciones Unidas daría reconocimiento oficial a su importante contribución, por una parte, y por la otra parte, aseguraría que los recursos, el vigor, la sabiduría y las ricas tradiciones históricas y culturales de estos dos grandes países respalden, mantengan y coordinen nuestros esfuerzos colectivos en los años venideros.

124. Con una población de 17 millones de habitantes y una superficie de 41.635 millas cuadradas, la República Democrática Alemana es hoy una de las principales naciones industriales de Europa. Ha trabajado intensamente por entablar relaciones de amistad con otros países y ha establecido relaciones diplomáticas con 84 Estados de todas las regiones del mundo. La República Democrática Alemana es miembro de varios organismos especializados y de otras organizaciones internacionales, y se espera que pronto forme parte del Organismo Internacional de Energía Atómica.

125. Las relaciones de amistad entre la República Democrática Alemana y la India se han acrecentado constantemente. Aquel país es ahora uno de los principales asociados comerciales de la India, y nuestra

cooperación en el comercio, la industria y los intercambios científicos y tecnológicos indican posibilidades alentadoras. Al reciente establecimiento de relaciones diplomáticas siguió este año una visita de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores a aquel país. En un comunicado conjunto publicado al final de su visita se preconizó, entre otras cosas, la admisión en el porvenir muy cercano de la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania como Miembros de las Naciones Unidas. Ambas partes pidieron el ingreso en las Naciones Unidas, sin más demora, de la República Popular de Bangladesh. Por lo tanto, nos agrada especialmente cumplir con lo que se expresa en el comunicado conjunto en lo que se refiere a la admisión de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania, y esperamos tener pronto el placer de dar la bienvenida a ambos Estados alemanes en el próximo periodo de sesiones de la Asamblea como Miembros cabales de la Organización mundial. Guardamos trabajar con ellos con la máxima cooperación. Estamos seguros de que, como Miembros de las Naciones Unidas, ambos Estados alemanes aprovecharán todas las oportunidades para mantener y consolidar la paz mundial y para realizar esfuerzos colectivos a favor del desarrollo y el progreso.

126. La República Federal de Alemania, con una población de casi 62 millones de habitantes y una superficie de aproximadamente 75.000 millas cuadradas, es miembro de todos los organismos especializados y ha sido Miembro Observador de las Naciones Unidas desde 1952. Su participación efectiva en estas organizaciones es bien conocida. Como una de las principales naciones industriales y comerciales del mundo, la República Federal de Alemania ha aplicado una política de desarrollo que prevé el fomento del progreso económico y social en los países desarrollados dentro de un sistema de asociación mundial. La ayuda exterior total dada por la República Federal de Alemania desde 1952 hasta 1972 asciende a 56.000 millones de marcos alemanes, de los cuales 6.600 millones fueron entregados en 1971. La ayuda exterior se elevó al 0,87% del producto nacional bruto en 1971. Asia recibió en 1971 509,8 millones de marcos y la India, 270 millones de marcos. Los esfuerzos de desarrollo de la India se han visto facilitados considerablemente por la oportuna asistencia de la República Federal de Alemania.

127. La India ha mantenido relaciones de amistad con la República Federal de Alemania desde que terminó la guerra, y el porvenir ofrece perspectivas alentadoras de crecimiento y de una mayor cooperación en muchas esferas. Al terminar la visita de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores a la República Federal de Alemania en mayo de este año, se publicó una declaración conjunta. Citaré dos pasajes de esa declaración. El primero dice:

“La parte india se refirió al constante apoyo del Gobierno de la India a los esfuerzos de paz del Gobierno Federal e indicó su interés en una constante evolución positiva en Europa.”

El segundo pasaje dice:

“En las conversaciones bilaterales se hizo presente que las relaciones entre la India y la República Federal de Alemania en las esferas políticas, econó-

mica y cultural se habían desarrollado satisfactoriamente. Ambas partes discutieron la posibilidad de ampliar su cooperación aún más sobre la base de la asociación ya existente en muchas esferas.”

Por lo tanto, tanto desde los puntos de vista bilateral como multilateral nos alegramos de que la República Federal de Alemania ingrese pronto a las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho y ofrezca su cooperación a la causa de la paz y del progreso internacionales.

128. Desde que logramos nuestra propia independencia hemos desarrollado constantemente vínculos políticos y económicos con los dos Estados alemanes. Además, eruditos alemanes, artistas, músicos y científicos, han tenido, desde hace décadas, un especial atractivo para nuestros hombres y mujeres de intelecto y sensibilidad. Desde hace años, existe un profundo intercambio cultural entre los pueblos de la India y de Alemania. Al dar la bienvenida al Canciller de la República Federal de Alemania en 1967, la Primera Ministra de la India, Shrimati Indira Gandhi, dijo:

“No sería una exageración decir que ninguna nación europea realizó mayor esfuerzo que Alemania para descubrir y entender la antigua sabiduría de la India. La razón es obvia. La investigación filosófica es la base fundamental del genio del pueblo alemán, reseñado por estas famosas últimas palabras de Goethe: ‘Luz, más luz.’ El espíritu sensitivo de Goethe respondió instintivamente a la literatura sánscrita. Fue el trabajo de los eruditos alemanes, principalmente de Max Mueller, lo que nos permitió, a nuestra vez, volver a descubrirnos a nosotros mismos.”

129. El pueblo de la India siente gran admiración por los pueblos de los dos Estados alemanes, por su gran vitalidad, su perseverancia y habilidad. El mundo ha visto cómo, desde la finalización de la guerra en 1945, han sido principalmente responsables de la asombrosa recuperación y el gran progreso en el comercio, la industria y la tecnología. Con su presencia y participación en las Naciones Unidas pueden hacer — y harán, estamos seguros — muy efectivas contribuciones hacia los grandes objetivos con los que estamos comprometidos conforme a nuestra Carta.

130. Sr. PEREZ DE CUELLAR (Perú): El Perú se complace vivamente de que el Consejo de Seguridad haya acogido favorablemente las demandas de admisión a la Organización de las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania y que haya resuelto recomendarlas a la Asamblea General.

131. Mi delegación no duda de que la Asamblea General en su próximo período de sesiones aprobará ampliamente el ingreso de ambos países a nuestra Organización, y cree que corresponderá entonces el extenderles nuestra felicitación y nuestra bienvenida; pero no puede dejar de expresar ahora que el Perú ha apoyado con su voto la incorporación de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania, no sólo en la conciencia de que ambas satisfacen plenamente los requisitos que la Carta exige sino porque su presencia contribuirá valiosamente a la consecución de los fines y objetivos de esta Organi-

zación. La incorporación de las dos Repúblicas alemanas será, asimismo, un gran paso hacia esa meta irrenunciable que es conseguir que las Naciones Unidas sean la expresión irrestricta de la comunidad internacional.

132. Queremos también destacar que este hecho será una prueba de la mayor significación y alcance del creciente proceso de distensión internacional en el cual, a no dudar, han sido determinantes la firme voluntad política y la sabiduría de los gobernantes de ambos Estados alemanes.

133. Finalmente, creemos que esta es una oportunidad propicia para señalar que las relaciones económicas de mi país con la República Democrática Alemana han tenido un creciente y provechoso desarrollo en los últimos años y que las relaciones diplomáticas acaban de iniciarse bajo los mejores auspicios. El Perú está convencido de que sus relaciones de todo orden con la República Democrática Alemana se caracterizarán, al igual que con el resto de los países de la Europa oriental, por una estrecha y recíproca colaboración y amistad.

134. Nos complace igualmente destacar las excelentes relaciones de amistad y de amplia cooperación económica que mi país mantiene desde hace más de 20 años con la República Federal de Alemania. En el campo de la cooperación internacional, la presencia de la República Federal de Alemania ha tenido un signo altamente positivo que se ha manifestado no sólo en el Perú y en Latinoamérica en general sino en todas las áreas del tercer mundo. Su ayuda para el desarrollo se ha caracterizado por la fidelidad a los principios y prácticas recomendados por la Organización.

135. La decisión adoptada por el Consejo de Seguridad y la que no dudamos adoptará la Asamblea General será, pues, de indudables efectos benéficos para las Naciones Unidas y para la comunidad internacional toda.

136. Sr. RIOS (Panamá): Mi delegación ha estudiado con detenimiento las solicitudes de ingreso a las Naciones Unidas por parte de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania. No hemos tenido ninguna objeción ni argumento en contra. Todo lo contrario, les dimos nuestro apoyo en la mañana de hoy con entusiasmo y con fe, seguros de que cumplirán a cabalidad con los requisitos que establece el Artículo 4 de la Carta. Tenemos a mano los documentos S/10949 y S/10945, que nos demuestran que las dos entidades políticas, con toda pulcritud, han llenado la formalidad exigida en el artículo 58 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.

137. Asistimos y participamos en una decisión que configura un momento estelar en la vida de las Naciones Unidas.

138. La nación alemana, dividida hoy por razones de distintos regímenes políticos y sociales, en su historia ha señalado rumbos en la ciencia y la tecnología. El genio alemán se ha destacado en diversos campos de actividad cultural. El pueblo alemán es un ejemplo de amor al trabajo, de disciplina y de tenacidad. En tiempo relativamente corto, sobre las ruinas que dejó una gue-

rra inmisericorde, se levantaron dos Estados alemanes, cuyo progreso y desarrollo alcanzan hoy niveles asombrosos. Y en este contexto es oportuno señalar, para los efectos de la labor de las Naciones Unidas, que la prosperidad económica y el desarrollo industrial que han logrado esos dos Estados alemanes se ha reflejado en los países en vías de desarrollo mediante una serie de programas de asistencia técnica y de ayuda en muy diversas formas. Dentro de la Estrategia Internacional del Desarrollo y en las actividades que informan los decenios de las Naciones Unidas para el desarrollo ya ha sido notoria y sobresaliente la participación de los dos Estados que hoy nos ocupan. Lógicamente, al entrar a las Naciones Unidas es de esperarse un fortalecimiento y un mayor volumen en estos renglones que acabo de señalar.

139. Pero, si bien es cierto que la entrada de los dos Estados alemanes a las Naciones Unidas es de gran trascendencia dentro de los planes y programas de desarrollo, no es menos cierto que este hecho proyecta una serie de consecuencias políticas de mayor magnitud aún. Yo diría que la aprobación que hoy hemos otorgado es un suceso de verdadero contenido práctico en el logro del aflojamiento de las tensiones dentro de la comunidad europea. Es sin duda uno de los pasos más significativos para dejar definitivamente de lado las estériles y muchas veces peligrosas confrontaciones de la guerra fría. Para los mismos alemanes, en particular, esto se entiende como que las Naciones Unidas les abren una puerta ancha para entrar en arreglos que permitirán una más estrecha comunicación, un entendimiento eficaz para solucionar diferencias y desacuerdos que en el pasado han dejado tan funestas consecuencias. Acaso por estas mismas poderosas razones podamos ver pronto la normalización de las comunicaciones entre las dos Alemanias y la desaparición de murallas y reglamentaciones que hasta ahora han hecho tan difícil la solución pacífica de controversias.

140. Cabe señalar, con mucho énfasis, que con permitir la entrada de los dos Estados alemanes a las Naciones Unidas estamos también pavimentando el camino para hacer más viable y para que tengan resultados más positivos la proyectada Conferencia europea sobre seguridad y cooperación así como el fortalecimiento de la seguridad internacional. Sin duda este hecho tendrá una repercusión favorable en la reducción de fuerzas militares y en la limitación de armas estratégicas y de otra índole.

141. Quiero subrayar otro factor igualmente significativo: la admisión de la República Federal Alemana y de la República Democrática Alemana al seno de las Naciones Unidas corresponde específicamente al objetivo de universalidad que con tanto celo se ha venido defendiendo siempre dentro de este Consejo.

142. Por las razones expuestas y por instrucciones de mi Gobierno, hemos apoyado el proyecto de resolución contenido en el documento S/10957.

143. En nombre del Gobierno y pueblo de Panamá y en el mío propio, saludo a los Embajadores Plenipotenciarios de los dos Estados alemanes, aquí presentes, y hago votos sinceros porque la entrada en las Naciones Unidas de los países que ellos representan signifique un positivo avance en la búsqueda de la paz y la pros-

peridad del género humano. Asimismo, les ruego que transmitan estos sinceros deseos de Panamá a sus respectivos Gobiernos y pueblos.

144. Para terminar, quiero ofrecer, desde este momento, nuestra cooperación sincera a las futuras delegaciones de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana, en todo lo que sea relativo a las tareas y propósitos de las Naciones Unidas.

145. Sr. ODERO-JOWI (Kenia) (*interpretación del inglés*): La aprobación por consenso del proyecto de resolución relativo a la admisión de los dos Estados alemanes en las Naciones Unidas, marca el fin de una era de rivalidad y falta de comprensión, características de las escuelas negativas de la época posterior a la segunda guerra mundial. La admisión de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania a las Naciones Unidas abre el camino al logro de una mayor cooperación internacional en la resolución de los problemas mundiales, de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta.

146. Previendo una decisión positiva por parte de la Asamblea General, mi delegación da la bienvenida a ambos países a la familia de las Naciones Unidas y los felicita por su disposición a cooperar con la voluntad colectiva y la sabiduría de la humanidad en la búsqueda de la paz, el orden y el fomento de los principios fundamentales de la Carta.

147. Es la esperanza de mi delegación de que aquellos países que todavía están asolados por la lucha y divididos por ideologías y hostilidad mutua sigan el ejemplo de las dos Repúblicas alemanas. También esperamos que naciones, como las del Oriente Medio, que todavía tienen conflictos tan encarnizados aprendan de las dos Repúblicas alemanas la eficacia de resolver conflictos y controversias por medios pacíficos.

148. Mi delegación aguarda una cooperación muy fructífera y fraternal con las delegaciones de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania, en nuestra común empresa de aplicar los principios y propósitos de la Carta y las diferentes decisiones, resoluciones y declaraciones de este Consejo y de otros órganos, organismos e instituciones dentro del sistema de las Naciones Unidas.

149. La admisión a las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania dará a todas nuestras delegaciones la oportunidad de cooperar, de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta, por un nuevo orden mundial, por el progreso de nuestros pueblos y por la paz y la seguridad internacionales. Confiamos que en esta empresa la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania hagan sus tan esperadas contribuciones positivas. Mi delegación cooperará con ambas delegaciones en armonía e igualdad y con pleno respeto por su soberanía e identidad nacionales.

150. La admisión de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania a las Naciones Unidas hará que ambos países encaren algunas de las candentes cuestiones que tratan las Naciones Unidas. Como representante de un país africano, no puedo vacilar en señalar que, a nuestro juicio, la

situación en el Africa meridional es una de las cuestiones más difíciles y más serias que las Naciones Unidas enfrentan hoy. En el Africa meridional, tenemos regímenes minoritarios racistas y fascistas que oprimen y literalmente esclavizan a nuestro pueblo, violan sus derechos humanos fundamentales, al mismo tiempo que trabajan de consuno con el colonialismo portugués para frustrar las aspiraciones de nuestro pueblo a la libertad, la dignidad humana y el progreso.

151. Al dar la bienvenida a los dos nuevos Miembros en la familia de las Naciones Unidas y al aplaudir este acontecimiento como un paso significativo hacia el logro de la universalidad de la Organización, también esperamos que este paso hacia la universalidad de las Naciones Unidas vaya acompañado por la determinación de universalizar la aplicación de los principios y propósitos de la Carta. Esperamos sinceramente que la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana se unan a todas las fuerzas que trabajan por la eliminación de los males del *apartheid* en Sudáfrica, para restablecer los derechos de los pueblos de Namibia y de Rhodesia del Sur y para liquidar el colonialismo portugués en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau).

152. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): La lista de oradores ha quedado agotada. El Consejo de Seguridad ha terminado el examen de la cuestión de la admisión en las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania.

153. De conformidad con el segundo párrafo del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo de

Seguridad, pido al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, que se sirva comunicar a la Asamblea General el texto de la resolución aprobada hoy por el Consejo de Seguridad junto con las actas taquigráficas de las sesiones del Consejo del 21 y 22 de junio.

154. Creo que expreso la opinión general y la esperanza de todos los miembros del Consejo al manifestar el deseo de que la Asamblea General considere favorablemente la recomendación del Consejo de Seguridad tendiente a admitir como Miembros de las Naciones Unidas a la República Democrática Alemana y a la República Federal de Alemania, y que, por su parte, dé su apoyo a esos dos grandes Estados europeos en la cuestión de la adopción de una decisión positiva sobre su admisión en las Naciones Unidas y con ello asegure su participación en la noble causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo de la cooperación entre los Estados en la comunidad de Estados Miembros de las Naciones Unidas.

155. Antes de levantar la sesión, deseo informar al Consejo lo siguiente: a petición del Representante Permanente de Kenia, Embajador Odera-Jowi, el Presidente del Consejo de Seguridad se propone efectuar hoy, a las 16.30 horas, en el despacho de la Presidencia, consultas oficiosas con todos los miembros del Consejo acerca de la cuestión inscrita en el orden del día del Consejo y que trata del examen de la situación en el Oriente Medio. Si no se expresan otros deseos u observaciones, consideraré que los miembros del Consejo están de acuerdo con dicha propuesta.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
